

Cartago, Valle del Cauca, abril de 2026

Doctora
KAREN JINESA MORENO PALOMEQUE
Personera Municipal
Argelia, Valle del Cauca

DE: SANDRA LORENA LOZADA GIL
C.C 1.112.762.266

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-003-2026

OBJETO: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES CIUDADANAS EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN Y VEEDURÍA CIUDADANA, EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARGELIA – VALLE DEL CAUCA”*

Por medio de la presente, se presenta la ejecución de actividades según lo estipulado en el presente contrato así:

Productos Entregados

En cumplimiento del objeto contractual, se entregaron los siguientes productos al supervisor del contrato:

- **Módulo 1 de Capacitación:** “Fundamentos de los Derechos Humanos” - Documento completo en formato digital (Word y PDF).
- **Módulo 2 de Capacitación:** “Participación y Veeduría Ciudadana” - Documento completo en formato digital (Word y PDF).
- **Presentaciones de Diapositivas:** Material audiovisual utilizado en los cuatro encuentros.
- **Registro Fotográfico:** Evidencias fotográficas de los cuatro encuentros realizados.
- **Certificados de Participación:** Documentos entregados a los asistentes de cada encuentro.
- **Informe Final de Ejecución:** El presente documento, que consolida todas las actividades y metodologías del proceso formativo.

El siguiente cuadro presenta el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato CPS-003-2026:

Obligación Contractual	Estado	Evidencia
Diseñar y desarrollar Módulo 1: Derechos Humanos	CUMPLIDA	Documento del módulo entregado al supervisor
Diseñar y desarrollar Módulo 2: Participación y Veeduría	CUMPLIDA	Documento del módulo entregado al supervisor
Realizar jornadas pedagógicas participativas (4 encuentros)	CUMPLIDA	Registros fotográficos y certificados de participación
Elaborar y entregar material de apoyo didáctico	CUMPLIDA	Presentaciones, infografías
Conducir espacios de reflexión comunitaria	CUMPLIDA	Evidenciado en registros fotográficos de actividades lúdicas
Brindar orientación práctica para el ejercicio ciudadano	CUMPLIDA	Actividades prácticas en todos los encuentros
Entregar memorias del proceso e informe final	CUMPLIDA	Presente informe final con evidencias
Ejecutar las actividades específicas contempladas en cada módulo, conforme a la propuesta técnica presentada.	CUMPLIDA	Se dió cumplimiento al Cronograma de Trabajo, de acuerdo a la propuesta

Dando cumplimiento a todas las actividades del contrato, se solicita el pago total por valor de 26'000.000,00 (Veintiséis Millones de pesos)

Se anexan los soportes correspondientes a los ítems descritos.

Atentamente,



SANDRA LORENA LOZADA GIL

Representante Legal - CORP-SIGE

Corporación Sistemas de Información para la Gestión Empresarial

Derechos Humanos

Módulo 1: Fundamentos de los Derechos Humanos

Elaborado para: Personería Municipal de Argelia - Valle del Cauca **Contrato:** CPS-003-2026 **Autor:** Corporación SIGE.

Introducción

El presente documento contiene el primer módulo formativo diseñado en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión CPS-003-2026. El objetivo principal es fortalecer las capacidades ciudadanas en derechos humanos en el municipio de Argelia, Valle del Cauca.

Este módulo ha sido estructurado con un enfoque pedagógico, didáctico y participativo, buscando no solo transmitir conocimientos teóricos, sino también brindar herramientas prácticas para el ejercicio ciudadano.

Sesión 1: ¿Qué son los Derechos Humanos?



Portada Módulo 1

Concepto y Naturaleza

Los derechos humanos son el conjunto de derechos y libertades fundamentales que tiene toda persona por el simple hecho de ser humana, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, religión, idioma o cualquier otra condición. Estos derechos son esenciales para garantizar una vida digna y el desarrollo integral de cada individuo.

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.”

Principios Fundamentales

Los derechos humanos se rigen por una serie de principios que garantizan su protección y aplicación universal:

- **Universalidad:** Aplican a todas las personas en cualquier parte del mundo, sin excepción.
- **Inalienabilidad:** Nadie puede ser despojado de ellos, ni puede renunciar a los mismos voluntariamente.
- **Indivisibilidad:** Todos los derechos tienen la misma importancia y no pueden separarse.
- **Interdependencia:** El avance de un derecho facilita el avance de los demás, y la privación de un derecho afecta negativamente a los otros.
- **Igualdad y no discriminación:** Todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad inherente.
- **Progresividad:** El Estado tiene la obligación de asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, prohibiendo cualquier retroceso.

Actividad Práctica: “El Árbol de los Derechos” En esta actividad, los participantes dibujarán un árbol grande. En las raíces escribirán las necesidades básicas humanas, en el tronco los valores que sostienen la sociedad (como el respeto y la igualdad), y en las hojas y frutos los derechos humanos específicos que conocen. Esto permite visualizar cómo los derechos nacen de nuestras necesidades fundamentales.

Sesión 2: Clasificación y Generaciones de Derechos

A lo largo de la historia, los derechos humanos han evolucionado y se han clasificado en diferentes “generaciones” para facilitar su estudio y comprensión, aunque en la práctica todos son igualmente importantes.



Generaciones de Derechos

Las Tres Generaciones

Generación	Tipo de Derechos	Ejemplos Principales
Primera	Civiles y Políticos	Derecho a la vida, libertad de expresión, derecho al voto, igualdad ante la ley.
Segunda	Económicos, Sociales y Culturales	Derecho a la salud, educación, trabajo digno, vivienda adecuada.
Tercera	Colectivos o de los Pueblos	Derecho a la paz, al desarrollo, a un medio ambiente sano.

Derechos Fundamentales en Colombia

La Constitución Política de Colombia consagra una serie de derechos fundamentales que son de aplicación inmediata. Algunos de los más relevantes incluyen:

- **Derecho a la vida** (Art. 11)
- **Derecho a la igualdad** (Art. 13)
- **Derecho a la intimidad** (Art. 15)
- **Libertad de culto** (Art. 19)
- **Derecho a la expresión** (Art. 20)
- **Derecho de petición** (Art. 23)
- **Derecho a la libertad** (Art. 28)
- **Derecho al debido proceso** (Art. 29)

Actividad Práctica: “Clasificando Nuestras Necesidades” Se presentarán diferentes casos hipotéticos de situaciones cotidianas en Argelia. Los participantes deberán identificar qué derecho se está vulnerando y a qué generación pertenece, fomentando el análisis crítico de su entorno.

Sesión 3: Protección y Defensa de los Derechos Humanos

El Estado, a través de sus instituciones, es el principal garante de los derechos humanos. Tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos de todos los ciudadanos.

Mecanismos de Protección

En Colombia, existen mecanismos específicos para que los ciudadanos puedan exigir la protección de sus derechos de manera directa:



Mecanismos de Protección

- **Acción de Tutela:** Mecanismo rápido para la protección inmediata de derechos fundamentales.
- **Acción de Hábeas Corpus:** Protege la libertad personal ante detenciones ilegales.
- **Acción de Hábeas Data:** Protege el derecho a conocer, actualizar y rectificar información personal.
- **Acción de Cumplimiento:** Sirve para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo.
- **Acción Popular:** Diseñada para la protección de los derechos e intereses colectivos.

Rol del Ciudadano en la Defensa de los DDHH

La defensa de los derechos humanos no es solo tarea del Estado, sino también de cada ciudadano. El rol ciudadano se resume en tres acciones clave:

- **Rol 1: Conocer y Respetar:** Informarse sobre los propios derechos y respetar los de los demás.
- **Rol 2: Exigir cumplimiento:** Utilizar los mecanismos legales para reclamar cuando un derecho es vulnerado.

- **Rol 3: Promover cultura de Derechos Humanos:** Fomentar el respeto y la tolerancia en la comunidad.

Ruta de Atención en Argelia, Valle del Cauca

Cuando se presenta una vulneración de derechos en el municipio de Argelia, los ciudadanos pueden acudir a las siguientes instituciones, siguiendo esta ruta de atención:

- **Hospital Pio XIII** (Empresa Social del Estado) - Para temas de salud e integridad física.
- **Comisaría de Familia** - Para casos de violencia intrafamiliar y protección de menores.
- **Consultorio Rosa** (Norte del Valle) - Atención especializada para víctimas de violencia de género.
- **Personería Municipal** - Para orientación, asesoría y presentación de acciones legales (Tutelas, Derechos de Petición).
- **Gobernación del Valle** - Instancia departamental para casos de mayor complejidad.



Funciones de la Personería

Actividad Práctica: “Ruta de Atención” Los participantes realizarán un juego de roles donde simularán acudir a la Personería Municipal para presentar una Acción de Tutela o un Derecho de Petición frente a un caso de vulneración del derecho a la salud, aprendiendo los pasos prácticos para activar la ruta institucional.

Referencias

[1] Presentación “Cap.DDHH.pptx”, Personería Municipal de Argelia, 2026. [2] Naciones Unidas. “Derechos humanos”. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>

Módulo 2: Participación y Veeduría

Módulo 2: Participación y Veeduría Ciudadana

Elaborado para: Personería Municipal de Argelia - Valle del Cauca **Contrato:** CPS-003-2026 **Autor:** Experto en Derechos Humanos y Docencia

Introducción

El presente documento contiene el segundo módulo formativo diseñado en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión CPS-003-2026. El objetivo principal es fortalecer las capacidades de los ciudadanos de Argelia para incidir activamente en las decisiones públicas y ejercer un control social efectivo sobre la gestión estatal a través de la veeduría ciudadana.

Este módulo ha sido estructurado con un enfoque pedagógico, didáctico y participativo, buscando no solo transmitir conocimientos teóricos, sino también brindar herramientas prácticas para el ejercicio ciudadano.

Sesión 1: La Democracia Participativa



Portada Módulo 2

El Estado Social de Derecho

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 1, define al país como un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. Esta organización está fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general [1].

¿Qué es Participar?

Participar es un principio fundamental. Significa tomar parte o intervenir, ya sea como ciudadano individual o como grupo organizado, en procesos o acciones que nos interesen o afecten. También implica incidir con capacidad de decisión en los asuntos públicos [1].

¿Para qué sirve la participación? - Asegura el control sobre la administración pública. - Hace al Estado más transparente y pulcro. - Convierte a los ciudadanos en partícipes de la gestión. - Cumple una función educadora, desarrollando conciencia cívica y solidaridad. - Humaniza y hace que el pueblo pase de ser parte del problema a ser parte de la solución [1].

Legalidad de la Participación

La participación ciudadana no es solo una buena práctica, sino un mandato constitucional:

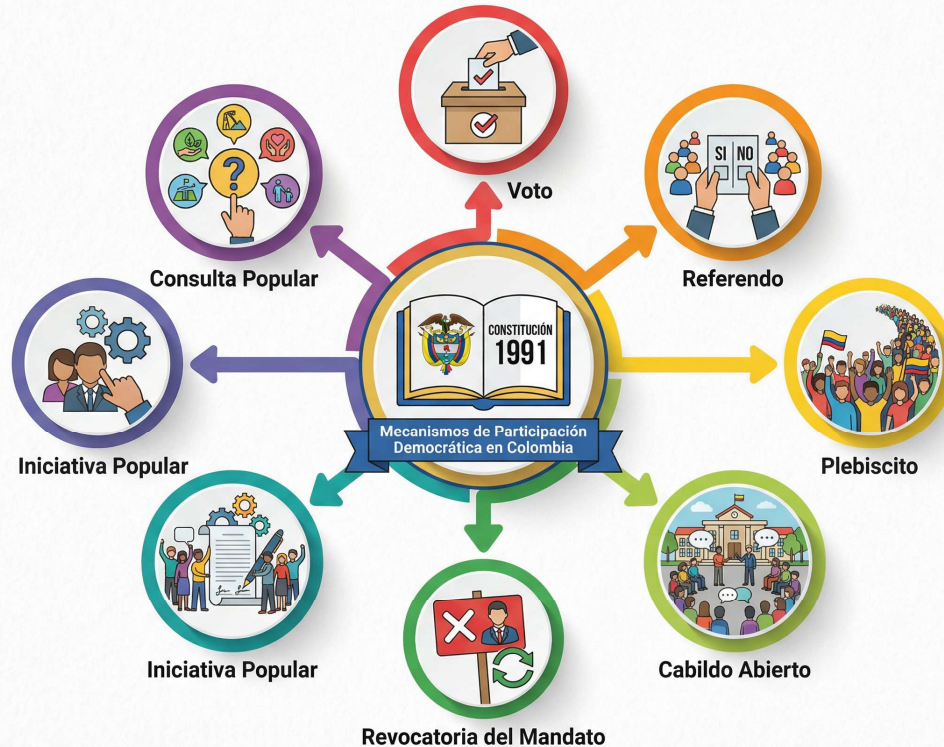
- **Principio (Art. 2 C.N.):** “Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.
- **Derecho Fundamental (Arts. 40 y 41 C.N.):** Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
- **Deber:** Es un eje articulador del nuevo Estado, donde los ciudadanos son actores de su propio desarrollo [1].

Actividad Práctica: “El Cabildo de Nuestro Barrio” Se organizará una simulación de un Cabildo Abierto. Los participantes asumirán roles (alcalde, concejales, líderes comunitarios, ciudadanos) para debatir sobre un problema ficticio pero realista del municipio, practicando la argumentación y la búsqueda de consensos.

Sesión 2: Mecanismos de Participación Ciudadana

La democracia participativa se ejerce a través de diversos mecanismos jurídicos que permiten a los ciudadanos intervenir en la vida política y administrativa del país.

Participación Ciudadana y Democracia en Colombia



Mecanismos de Participación

Mecanismos de Participación Política

- **El Voto:** Es el acto público mediante el cual los ciudadanos ejercemos el derecho de elegir y ser elegidos.
- **Iniciativa Popular:** Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de acto legislativo y de ley ante el Congreso, ordenanzas ante las Asambleas, acuerdos ante los Concejos, para que sean debatidas y aprobadas, modificadas o negadas.
- **Referendo:** Es la convocatoria que se le hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o apruebe una norma vigente.
- **Consulta Popular:** Consiste en que, mediante una pregunta de carácter general, un asunto de trascendencia es sometido por el Presidente, Gobernador o Alcalde a consideración del pueblo para que este se pronuncie y su decisión sea obligatoria.
- **Revocatoria de Mandato:** Es la votación popular que tiene por objeto retirar, o dar por terminado, el mandato que le han conferido a un Gobernador o a un Alcalde, transcurrido no menos de un año desde su posesión.

- **Plebiscito:** Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza determinada decisión del Ejecutivo.
- **Cabildo Abierto:** Es una reunión pública de los Concejos o Juntas Administradoras Locales, en las cuales los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad [1].
“La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial.” [1]

Sesión 3: El Control Social a la Gestión Pública

El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y de sus resultados. Como se menciona en la presentación, el poder público debe estar “A los ojos de todos” [1].

El Artículo 270 de la Constitución Nacional establece que “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diferentes niveles administrativos y sus resultados” [1].

Mecanismos Jurídicos de Control Social

Existen tres categorías principales de mecanismos para ejercer el control social:

- **Mecanismos para obtener información:**
 - **Consulta Previa:** La administración informa y recibe opiniones y observaciones, especialmente sobre recursos naturales y comunidades indígenas y negras.
 - **Audiencia Pública:** Espacio de encuentro entre la administración y la ciudadanía para rendir cuentas.
 - **Derecho de Petición (Art. 23 C.N.):** “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución” [1].
- **Mecanismos para intervenir ante los riesgos de la gestión pública:** Acciones legales para la protección de los derechos (Tutela, Acción Popular, etc.).
- **Mecanismos de participación política:** Los descritos en la sesión anterior.

La Veeduría Ciudadana

Una de las formas más estructuradas de ejercer este control es a través de las Veedurías Ciudadanas. El ciclo de la veeduría ciudadana garantiza que la vigilancia sea objetiva, documentada y genere resultados útiles para la comunidad.



Ciclo de la Veeduría

Etapas del Ciclo	Acciones Principales
1. Planeación	Definir el objeto a vigilar, conformar el equipo, establecer cronograma y solicitar información inicial.
2. Ejecución	Analizar documentos (contratos, presupuestos), realizar visitas de campo, entrevistar a beneficiarios y contratistas.
3. Evaluación	Contrastar lo planeado con lo ejecutado, identificar hallazgos (positivos y negativos), redactar el informe de veeduría.
4. Socialización	Presentar los resultados a la comunidad, a la entidad vigilada y, si hay irregularidades, a los entes de control (Personería, Contraloría).

Actividad Práctica: “Constituyendo Nuestra Veeduría” En grupos, los participantes identificarán un proyecto real o hipotético en Argelia (ej. construcción de un parque, programa de alimentación escolar). Redactarán el acta de constitución de la veeduría y elaborarán un plan de trabajo básico, aplicando los conceptos aprendidos.

Espacios de Reflexión Comunitaria

Como parte integral de la capacitación, se llevarán a cabo jornadas pedagógicas participativas y espacios de reflexión comunitaria. Estos espacios buscan trascender la teoría y conectar los conceptos de derechos humanos y participación con las vivencias diarias de los habitantes de Argelia.



Reflexión Comunitaria

El objetivo es generar un diálogo horizontal donde los saberes comunitarios se integren con los marcos normativos, construyendo colectivamente estrategias para la defensa de los derechos y el fortalecimiento del tejido social en el municipio.

Referencias

[1] Presentación “Diapositivas Juntas de Acción Comunal-ARGELIA 2026”, Personería Municipal de Argelia, 2026. [2] Registraduría Nacional del Estado Civil. “¿Qué son los mecanismos de participación ciudadana?”. Disponible en: <https://www.registraduria.gov.co/Que-son-los-mecanismos-de-participacion-ciudadana.html>

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se realiza reunión de planeación, para proyectar en conjunto con la personera municipal, la ejecución del contrato.



Actividades		Acciones de Desarrollo	MARZO			ABRIL	
1	Presentar cronograma de actividades generales para el cumplimiento general del contrato	Radicar ante el supervisor el cronograma de planeación para el desarrollo de las actividades contractuales	5 MARZO				
2	Presentación de FLYER	1 y 2 convocatoria	x			X	
3	Presentación de invitación	Convocatoria	x				
4	4 CAPACITACIONES	MÓDULOS	X				
5	MODULO 1: DERECHOS HUMANOS	ÍNDICE DE PRESENTACIÓN 1 Derechos Humanos 1.1. Concepto: ¿Qué son los Derechos Humanos? y sus principios 2.2. Clasificación de los Derechos Humanos 1. 2.1 Generaciones de los Derechos Humanos 2.2.2 Grupos históricos 3.3. Derechos Fundamentales 3. 3.1 ¿Qué son los derechos fundamentales? 4.3.2 Derechos fundamentales de mayor relevancia 4.4. Mecanismos de protección 5.5. El rol del ciudadano en la defensa de los Derechos Humanos 6.6. Rutas de atención institucional 7.7. Actividad dinámica con los asistentes	20 MARZO PRIMER ENCUENTRO MADRES COMUNITARIAS				

5.1	MODULO 2: PARTICIPACIÓN Y VEEDURÍA CIUDADANA	ÍNDICE DE PRESENTACIÓN Participación y Veeduría Ciudadana 1 Participación Ciudadana en el Estado Social de Derecho 1.1. Concepto de Estado Social de Derecho 2 Mecanismos de Participación Ciudadana 3 Control Social 3.1. Concepto y fundamentos 4 Veedurías Ciudadanas 5 Herramientas para el Ejercicio de la Veeduría 6 Articulación con Entidades de Control 7 Ética Ciudadana y Participación Responsable 8 Actividad Dinámica con los Participantes			21 MARZO SEGUNDO ENCUENTRO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL			
6	TERCER- ENCUENTRO	MODULO 1: DERECHOS HUMANOS MODULO 2: PARTICIPACIÓN Y VEEDURÍA CIUDADANA					10 Abril Tercer Encuentro Con Las 2 Instituciones Educativas Grados 10 Y 11	
7	CUARTO - ENCUENTRO	MODULO 1: DERECHOS HUMANOS MODULO 2: PARTICIPACIÓN Y VEEDURÍA CIUDADANA						11 Abril Cuarto Encuentro Mesa De Víctimas – Líder Indígena - Veedurías Municipales - Junta Usuarios Hospital Pio XII
8	Elaboración de entregables referidos en los anteriores numerales 2,3.	- Entregar de forma digital al supervisor del contrato los entregables establecidos en la actividad.	X					
9	La demás que sean asignadas por el supervisor y acordes con el cumplimiento del objeto del contrato.	- Se espera la asignación y se está disponible para cumplir la actividad	X	X	X	X	X	X
10	Elaborar informes por actividades ejecutadas, y presentarlo oportunamente al supervisor del contrato,	- Entrega de informe, evidencias fotográficas, material.						x
11	Garantizar la veracidad y correcto uso de la información que este a su disposición en cumplimiento del objeto del presente contrato.	Autenticidad de lo presentado.	x	x	x	x	x	x

REGISTRÓ FOTOGRÁFICO PRIMER ENCUENTRO 20 DE MARZO DEL 2026 CAPACITACIÓN MADRE COMUNITARIAS

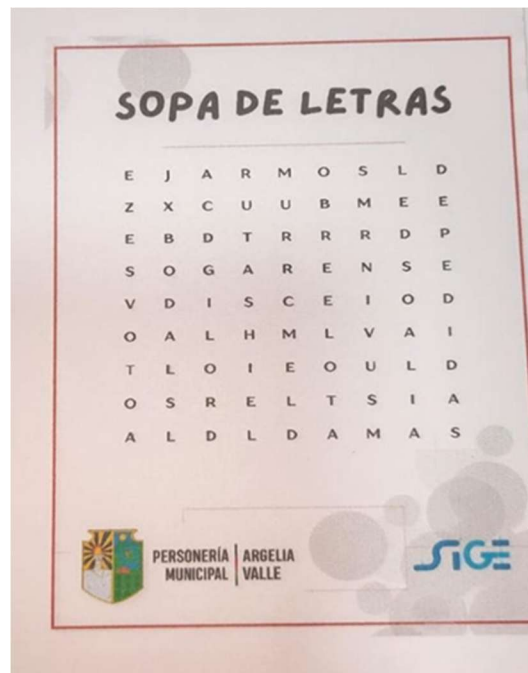






LÚDICO PARTICIPATIVO





FLAYER DE PROMOCIÓN E INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN

**DERECHOS HUMANOS
FUNDAMENTALES, MECANISMOS
DE PROTECCIÓN Y
PARTICIPACIÓN EN VEEDURÍAS
CIUDADANAS**

**Madres
comunitarias**

**Día: 20 Marzo
Hora: 02:00 P.M
lugar: Parque Recreacional**

**Invita:
Personería Municipal**

<http://www.personeriargelia-valle.gov.co/>





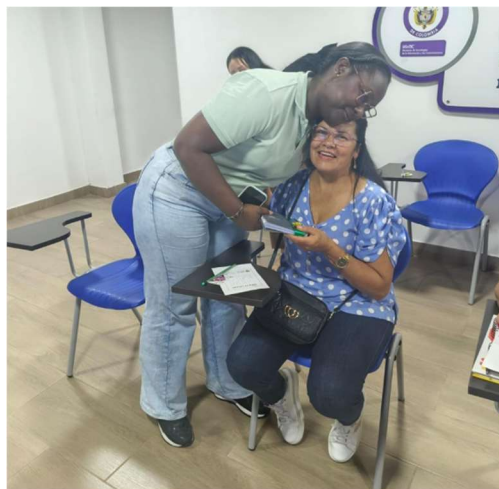
ENTREGA DE RECORDATORIO



ENTREGA DE REFRIGERIO



ENTREGA DE AGENDA A LA GANADORA



ENTREGA DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN





**REGISTRO FOTOGRÁFICO SEGUNDO ENCUENTRO 21 DE MARZO 2026
CAPACITACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**







ENTREGA DE RECORDATORIO



FLAYER DE PROMOCIÓN E INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN



FIRMA Y ENTREGA DE CERTIFICADOS









**REGISTRO FOTOGRÁFICO TERCER ENCUENTRO 10 DE
ABRIL 2026 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO
GUTIÉRREZ ANGEL - GRADO 10º**





PRESENTACIÓN DE VIDEO A LOS ESTUDIANTES



ACTIVIDAD LÚDICA



ENTREGA DE PREMIO AL GANADOR



ENTREGA DE RECORDATORIO



ENTREGA DE REFRIGERIO



**REGISTRO FOTOGRÁFICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO ÁLZATE
AVENDAÑO ESTUDIANTES GRADO 11°**





ENTREGA DE REFRIGERIO





ENTREGA DE RECORDATORIO



**REGISTRO FOTOGRÁFICO CUARTO ENCUENTRO, 11 DE ABRIL 2026
MESA DE VICTIMAS, CONCEJEROS MAYORES COMUNIDADES INDÍGENAS,
JUNTA DE USUARIOS HOSPITAL PIO XII**





ENTREGA DE RECORDATORIO



ACTIVIDAD LÚDICA



ENTREGA DE PREMIO

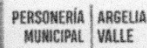


ENTREGA DE REFRIGERIOS



CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE USUARIOS DEL HOSPITAL PIO XII





LISTADO ASISTENCIA

DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN Y
VEEDURÍA CIUDADANA

21/03/2026

No	Nombre y apellidos	C.C.	Firma
1	Maria Luz Elena Borsalini Fernandez	39450330	Maria Luz Elena Borsalini
2	Yamileth Echeverry	38903080	Yamileth Echeverry
3	Luz ensueño Quintero C	112.128.648	Luz E. Q. C.
4	Pedro Jose Ocampo	6682106	Pedro Jose O
5	Gladys Toro G.	60303928	Gladys Toro G.
6	Joaquin Pablo Franco Chalarca	14455333	Joaquin P. F.
7	Luisa Sucerquia Velaz	10043803	Luisa S.
8	Cristian Diana Benavente	110840997	C. D. B.
9	Franky Arango	10141418	Franky A.
10	Dora Liliana Guedes	42121640	Dora L. G.
11	Gloria Patricia Alarcon	29928462	Gloria P. A.
12	Albeiro Marin	10.195906	Albeiro M.
13	Liliana Patricia Bordin	33918127	Liliana P. B.
14	Marischel Gomez	38901143	Marischel G.
15	Samuel David Ariza Sanchez	1.112.129.450	Samuel D. A.
16	Alba Lucia Garcia Serna	1143925510	Alba G.
17	Maria Rosmira Quintan Perez	28765401	M. Rosmira P.
18	Alfonso Agudelo	6133122	Alfonso A.
19	Carmen Julia Grajales	38902912	Carmen J. G.
20	Carlos Antonio Posada	2517884	Carlos A. P.
21	Sandra Milena Velez	1112128181	Sandra V.

LISTADO ASISTENCIA

DERECHOS HUMANOS/PARTICIPACION
CIUDADANA/ IAC

21/03/2026

No	Nombre y apellidos	C.C.	Firma
22	Maris Omaira Reinos	38450372	Omaira Reinos
23	Luz ensueño Buitica	38902520	Luz Ensueño Buitica
24	Luz Adriana Morales Ramirez	38902980	Luz Adriana Morales
25	leandro RAMIREZ	94350972	Leandro Ramirez
26	Claudia Milena Castrillon	38902455	Claudia Castrillon
27	Gildardo Garcia	6.529.890	Gildardo Garcia
28	Cindy Nna Lopez	1112130065	Cindy Nna Lopez
29	Caermen Rosa Lopez	42096164	Caermen Rosa Lopez
30	Blana Alexda Valasquez	29193744	Blana Alexda Valasquez
31	Ruby Cordona Tobon	31419222	Ruby C.
32	leonel Gargales	18593725	leonel Gargales
33	Olya Yanet Suarez Perez	29844990	Olya Yanet Suarez Perez
34	Anturo Torco	93250016	Anturo Torco
35	Diego Fernando Figuerola	14395876	Diego F.
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

LISTADO ASISTENCIA

DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN Y VEEDURÍA CIUDADANA

Concejeros Municipal Resguardo - Junta Usuanos - Mesa de Víctimas.

No	Nombre y apellidos	C.C.	Firma
1	Maria Vibia Lopez	43 15 26 883	Maria Vibia Lopez
2	Elvira Enelia garcia	38 900 829	Elvira Enelia
3	Luz Amparo Marin	26 386 145	Amparo
4	Consuelo Rios	13 059 902	Consuelo
5	Maria J. Posada E.	31 192 033	Maria J. Posada E.
6	Mario yulfrady Quintan, Garcia	38 902 681	yulfrady Quintan
7	ANA NEICY LOPEZ MARIN	38 902 075	ANA NEICY LOPEZ MARIN
8	Dario Posada Lopez	8.280.546	Dario Posada Lopez
9	Carlos tascon	10.763.518.74	Carlos tascon
10	Wilmar Cano Guaurabe	1112129523	Wilmar Cano Guaurabe
11	Alba Lucia Ruiz Grisales	24687641	Alba Lucia Ruiz Grisales
12	Armatia Gonzalez cubillos	29605500	Armatia Gonzalez cubillos
13	Carolina Restrepo Mant	Capacitador	Carolina Restrepo Mant
14	NATALIA QUIROZ PAULREZ	CAPACITADOR.	NATALIA QUIROZ PAULREZ
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

Grado 10° PERSONERÍA MUNICIPAL ARGELIA VALLE

LISTADO DE ASISTENCIA I.E. Santiago Gutierrez Angel

N.º	NOMBRE	GRADO	TARJETA DE IDENTIDAD
1	Aleida Sofia Cardona Murillo	10°	1114157350
2	Lauren Sofia Marin	10°	1115421525
3	Juan Manuel Salazar Q.	10°	1113864530
4	Jhojan Alzate	10°	1112777087
5	Erica fernando Micolta Marib	10°	1061209100
6	Sara Piceth Duque Giraldo	10°	1107362374
7	Saray Diaz Holguin	10°	1100689108
8	Bamela chalarca Cardona	10°	1112129426
9	Danna Sofia Vera	10°	1112129396
10	Michell Paola Henao	10°	1054558418
11	Geirley Moroz Garcia	10°	1112129425
12	Jefferson henao quintana	10°	1056777715
13	Laudrill Henludo Davila	10°	1057672773
14	Juan Rafael Valbuena M.	10°	36.344.877
15	Jhon Alex Jimenez C.	10°	1046357453
16	Julian Andres cardona M.	10°	1.114.357.351
17	Valentina Galvis Cifuentes	10°	1.112.778478
18	Maria Valentina Loiza M.	10°	1.112.905.665
19	Charra Meliza Mosquera I.	10°	1.149.144.140

SIGE.COM.CO - Colombia, Sur América. E-MAIL: director@sige.com.co
Cartago, Valle del Cauca. Calle 14 No. 6-46 ofic. 401
Celular 3174828056

Grado 11° PERSONERÍA ARGELIA VALLE
LISTADO DE ASISTENCIA I.E. Gilberto Alzate Avendaño.

N.º	NOMBRE	GRADO	TARJETA DE IDENTIDAD
1	Dahian Carolina Villalva Valencia	11°	1113862576
2	Juan Diego Aspillaga	21°	1114154753
3	Estefany Cardona	11°	
4	Julian Osorio	11°	1112129357
5	Richard Antonio Bonilla	11°	4086178
6	Valentina Sepúlveda Giraltó	11°	1112729200
7	Saray Lizeth Grajales B.	11°	1114156539
8	Liceth Vanessa Martinez	11°	1088904249
9	Rafael Santamaria	11°	1114668847
10	Edwin Vargas	11°	1112129320
11	Estevan Quintero Cardona	11°	1127049840
12	El Carbone Jimenez	11	1114155932
13	Juan Diego Marin G.	11°	1112129251
14	Robinson Quintero R.	11°	1112129495
15	Santiago Cardona R.	11°	11121216505
16	Santiago Correa	11°	1114156586
17	Juan Jose Bustamante J.	11°	1112128938
18	Alejandro Ariza Arboleda	11	1109672818
19	Dana Valeria Sepulveda	11°	1114155952

PERSONERÍA ARGELIA
MUNICIPAL VALLE



SIGE.COM.CO - Colombia, Sur América. E-MAIL: director@sige.com.co
Cartago, Valle del Cauca. Calle 14 No. 6-46 ofic. 401
Celular 3174828056